

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.319

Jueves 4 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2166642

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.011 EXENTA, DE 2015, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE APROBÓ EL PLAN DE MANEJO PARA LOS RECURSOS HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.508, de 27 de julio de 2022, modifícase la resolución exenta N° 3.011, de 2015, ambas de esta Subsecretaría, en los siguientes sentidos:

a) Reemplázase su numeral 1.- por el siguiente:

"1.- Apruébase el "Plan de Manejo de recursos Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco (PMGA), Región del Biobío, 2022-2026" en la forma y en los términos señalados en el Informe Técnico (R.PESQ) N° 094/2022, citado en Visto, el que se considera formar parte integrante de la presente resolución."

b) Reemplázase en su numeral 3.- inciso segundo, el límite de extracción mensual máximo para el recurso Huepo por el que se indica a continuación:

RECURSO/MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
HUEPO (t)	300	300	215	25	25	0	0	0	70	0	0	265	1.200

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 27 de julio de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.